

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Martes 1 de marzo de 2022 Sec. II.B. Pág. 2392

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

### Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Servicios de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán electrónicamente conforme a lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado presentará preferiblemente las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Área Personal-Mis servicios de RR.HH.(SIGP)-Convocatoria libre designación (https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html).

#### Tercera.

Junto con la solicitud, que se formalizará una por cada puesto, se acompañará un curriculum vitae en el que harán constar títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios, cursos realizados y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

#### Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario.

cve: BOE-A-2022-3232 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Martes 1 de marzo de 2022 Sec. II.B. Pág. 23926

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de febrero de 2022.-El Subsecretario de Derechos Sociales y Agenda 2030, P. D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

#### ANEXO I

N.º de orden	Código puesto	Centro directivo/Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Observaciones
		Centro directivo/ruesto de trabajo				Adm.	Grupo	Crpo.	Observaciones
		Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030							
		S. G. de Oficialía Mayor							
1	2886721	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta.	Madrid.	29	21.920,64	AE	A1		

AE= Administración del Estado

cve: BOE-A-2022-3232 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 51 Martes 1 de marzo de 2022 Sec. II.B. Pág. 23927

### ANEXO II

DATOS PERSON	IALES:										
Primer Apellido			Segundo Apellido					Nombre			
DNI Cuerpo o Escala				la Gru				0	Situación Administrativa		
Número Registro	17	Teléfono de contacto					Provincia / Localidad				
Tramero regiono i cisonai			reletorio de contacto								
Domicilio, calle y	v número										
Domicilio, calle y	riumero										
DESTINO ACTUA	71 ·					G	Frado d	onsoli	dado:		
Ministerio	Centro Directivo						Localidad/ Provincia				
Puesto de Trabajo				Nivel CD Fecha			ma Po	sesión	C. Específico		
	nciada por								oor el sistema de libre 		
Código puesto Denominación de		del p	uesto de tr	abajo	abajo Centro Direc						
Nivel	Complemento	cífico	Localidad y prov			ovincia	vincia				
	rsos Humanos y	de	Inspección	de Serv					zados por la Subdirección s competencias que tiene		
Se adjunta currícu	ılum		En	6	a	de		 (Firma	de		

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Paseo del Prado, 18-20 – 28014 – Madrid.